

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 578

14 de agosto de 2026

Presentada por la señora Pérez Soto

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 382, que ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la implantación de un currículo de enseñanza sobre planificación y manejo de las finanzas a tenor con las disposiciones del Artículo 2.04(b)(39) de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, en las escuelas del Distrito Senatorial de Carolina; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 382, según aprobada el 14 de
2 mayo de 2026, para que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones, así como las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse con relación al asunto objeto de estudio, [**en un término de noventa (90) días**
6 **contados a partir de la aprobación de esta Resolución.]** *antes de finalizar la Cuarta Sesión*
7 *Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.”*

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.